



EL MUNICIPIO DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 678

CASTRO, 01 de septiembre de 2015.-

VISTOS: El Oficio N° 797/12 de fecha 29 de noviembre de 2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N° 75 del 12.12.2014; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

Compléntese el decreto 641 de fecha 24 de agosto de 2015, agregándose las actividades que a continuación se mencionan:

Día 3 de septiembre: "Taller Artístico Creativo para jóvenes de la Comuna de Castro".
Rodrigo Salinas.

Lugar: Liceo Galvarino Riveros Cárdenas

Organiza: Centro de Padres del Liceo Galvarino Riveros Cárdenas

Patrocina: Departamento de Cultura

Día: 12 de Septiembre: "Rincón Dieciochero".

Lugar: Plaza de Armas

Organiza. I. Municipalidad de Castro

Dichos ítems a requerir se imputarán a los siguientes Centros de Costo: 060601 Programa de Desarrollo Actividades Culturales; 060602 Programa de Fomento y Difusión Eventos Culturales; 060604 Eventos Tradicionales Folclóricos, 030305 Actividades de Fiestas Patrias; de acuerdo al Presupuesto Municipal vigente año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

NAS/DMv /ata

Distribución:

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo "13"
- Depto. de Cultura



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE